



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de *Junio* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 24/25 y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 29,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1964/98, hasta el 29 de octubre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor de la citada dirección, señor Roberto Francisco Lescano (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION